

Criterios lingüísticos para la creación de Signos sin correspondencia con el español.

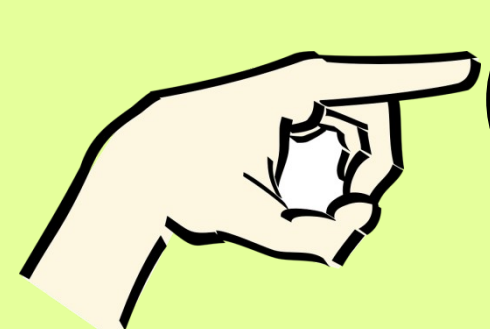
NL

Normalización lingüística

Contribución a la normalización lingüística de la Lengua de Signos Española

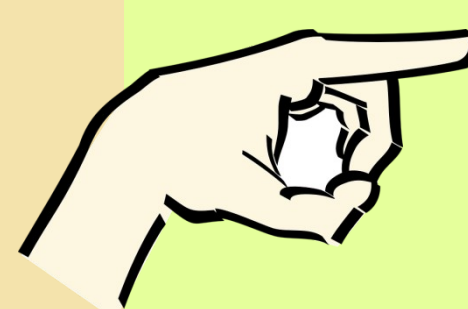
Se pretende

- Ampliar el vocabulario terminológico de Signos.
- Enriquecer la LSE con nuevos términos.
- Cubrir la carencia de Signos específicos que designen conceptos, representaciones, ideas, objetos, etc.
- Facilitar la confección de fuentes bibliográficas de consulta: diccionarios, glosarios, etc.
- Frenar la distorsión que se produce en los discursos signados cuando se recurre sistemáticamente al alfabeto dactilológico para definir un término del español que no tiene su correspondencia en LSE.
- Realizar una propuesta metodológica para la realización de estudios terminológicos, proporcionando una herramienta técnica o procedimiento crítico de análisis lingüístico.
- Proporcionar un modo accesible y fiable a la información de los diferentes contextos lingüísticos entre las personas signantes.
- Ofrecer modos de registro bibliográficos más específicos que permitan consultas más rápidas y eficaces.
- Contribuir a conservar el rico patrimonio cultural y lingüístico que representa la LSE.
- Contribuir a la regularización, normalización y estandarización lingüística de la LSE a nivel local, provincial, autonómico y estatal.



Criterios

- Diferentes fenómenos de formación de Signos:
 - Fenómenos morfológicos.
 - Derivaciones.
 - Composiciones.
 - Préstamos lingüísticos,
 - > Signos recogidos de otras lenguas de signos.
 - > Palabras de la lengua oral a través del alfabeto dactilológico.
 - > Paronimias.
 - > Uso de los componentes no manuales: oralizaciones y fonaciones, para diferenciar Signos distintos pero que coinciden en todos los demás parámetros fonológicos.
- Metáforas.
- Metonimias.
- Neologismos,
 - > Tecnicismos.
 - > Calcos.
 - > Adaptaciones.
- Siglas.
- Onomatopeyas (Signos icónicos).
- Relaciones léxico-semánticas. (sinonimias, homonimias,...).
- La aplicación de la Norma lingüística en cuanto a los diferentes parámetros de la interfaz querológica: queremas, estructura, componentes no manuales, articulación,...
- La evolución. Modificaciones que haya podido sufrir un Signo con el paso del tiempo: desplazamiento, asimilación,...
- El significado como referente. Idea o concepto.
- La no influencia de otras lenguas o dependencias de la lengua oral de su entorno o de otras lenguas de signos.



Además...

¿Cómo elegir un Signo de entre varios que denominen un mismo concepto?

- Signos usados por la mayoría del colectivo de personas usuarias signantes. PERO, el hecho de que sea “el más usado” no significa que sea el más reconocido.
- Signos que menos influencias o dependencias tengan de la lengua oral de su entorno o de otras lenguas de signos. En este caso, del español.
- Para un mismo Signo, tendrá preferencia la articulación bimanual frente a la monomanual en cualquiera de sus tipos.
- Ante la ejecución de un Signo en el que se produzca algún cambio accidental, no sustancial, en cualquiera de sus parámetros (queremas), pero sin llegar a producir un cambio en su significado, se considerará el mismo Signo.
- Variedades dialectales de un mismo Signo (se deben recoger todas las variantes posibles en una proporción del 50%).
- Signos ya registrados en referencias bibliográficas.
- Signos referenciados por aquellas personas signantes residentes en los propios territorios.
- Prestigio: uso por parte de personas usuarias signantes influyentes (personalidades sordas relevantes).